

RESOLUCIÓN No. 087

Once (11) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA No. 033-2025

El Gerente de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso COSERVICIOS S.A. E.S.P., el Ingeniero **JOSÉ FELIPE CHAPARRO CAMARGO**, facultado por los Estatutos Sociales de la Empresa, y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Justificación o Estudio de Conveniencia y Oportunidad, el Director de Planeación y Desarrollo y el Director Comercial de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso -COSERVICIOS S.A. E.P.S., argumentó *que “Actualmente, la Empresa de Servicios Públicos de Sogamoso COSERVICIOS S.A. E.S.P. dispone de un laboratorio de medidores dotado con un banco de pruebas de una única línea con capacidad para seis (6) medidores en simultáneo, condición que restringe de manera significativa la capacidad de procesamiento, calibración y verificación metrológica de los equipos, generando cuellos de botella en la operación.*

La transición de un banco de pruebas de una línea a tres líneas permitirá:

- *Triplicar la capacidad operativa, incrementando la cobertura de 6 a 30 medidores por ciclo de ensayo.*
- *Optimizar la confiabilidad, precisión y trazabilidad de los resultados, mediante una distribución más eficiente y equilibrada de la carga de trabajo.*
- *Alinear la infraestructura tecnológica con las proyecciones de crecimiento de la demanda, garantizando capacidad instalada suficiente para atender los requerimientos de los próximos años.*

La ampliación propuesta no solo atiende una necesidad operativa inmediata, sino que se configura como una inversión estratégica orientada a fortalecer la sostenibilidad, eficiencia y competitividad del laboratorio. De esta manera, se asegura la disponibilidad de recursos técnicos y humanos para dar cumplimiento a las exigencias regulatorias y normativas vigentes particularmente los lineamientos de la ISO/IEC 17025:2017, al tiempo que se responden las expectativas de los usuarios y se fortalece la confianza institucional en la prestación del servicio”.

2. Que en razón a lo que antecede, a lo establecido en el Manual de Contratación de COSERVICIOS S.A. E.S.P., y al cronograma lineado en el Pliego de Condiciones respectivo, se dio apertura al Proceso de Contratación Simplificada No. **033-2025**, el 27 de octubre del año que transita, cuyo objeto a contratar consiste en la **“AMPLIACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE PRUEBAS ACTUAL, INCREMENTANDO SU CAPACIDAD INSTALADA A TRES LÍNEAS PARA LOS MICROMEDIDORES EN LA SEDE PRINCIPAL DE COSERVICIOS”**

3. Que dentro de los términos establecidos en el cronograma de los Pliegos de Condiciones del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía en cita, se presentó una única propuesta, a saber:

Nombre y/o Razón Social	Nit y/o identificación	Folios	Valor de la propuesta
BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A.	NIT. 900.076.653-0	64	\$1.108.585.139,00

4. Que, de acuerdo con la evaluación Jurídica, Técnica y Económica de la propuesta, realizada por la Dirección de Asesoría Legal que hace parte integral de la presente Resolución, y a lo señalado en el CAPÍTULO IX del Pliego de Condiciones, se ha determinado que **BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A.** identificada **NIT. 900.076.653-0**, expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, representada legalmente por el señor **ALBERTO CORREDOR GONZÁLEZ** identificado con C.C. No. 19.279.479 expedida en Bogotá D.C., presentó propuesta que cumple con las condiciones de participación allí señaladas, y la oferta económica se enmarca dentro del presupuesto oficial aprobado por COSERVICIOS S.A. E.S.P.

5. Que existe certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2025100642** expedido el 8 de octubre de 2025 por la Dirección de Finanzas y Administración de la Compañía COSERVICIOS S.A. E.S.P., con número de cuenta descrito en la tabla que sigue y que se verán afectados por el valor de **MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.129.667.000,00) M/CTE**, que garantiza el cumplimiento del presente proceso de contratación

CUENTA	NOMBRE	VALOR
2.2.3.2.01.01.001.03.08.04	Distribución-(/Acu/CMI)	1.129.667.000,00
Total, disponibilidad		1.129.667.000,00

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Contratación Simplificada 033-2025, a BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A. identificada con NIT. 900.076.653-0, expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., representada legalmente por ALBERTO CORREDOR GONZÁLEZ identificado con C.C. No. 19.279.479 expedida en Bogotá D.C., a fin de celebrar Contrato cuyo objeto consiste en la “AMPLIACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE PRUEBAS ACTUAL, INCREMENTANDO SU CAPACIDAD INSTALADA A TRES LÍNEAS PARA LOS MICROMEDIDORES EN LA SEDE PRINCIPAL DE COSERVICIOS”, por el término de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio y/o hasta agotar el valor presupuestal por la suma de MIL CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.108.585.139,00) M/CTE.

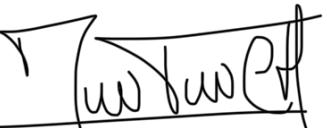
SEGUNDO: Contra la Actual Resolución no procede Recurso alguno.

TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

CUARTO: Notificar el contenido de la Contemporánea Resolución al proponente favorecido.

La presente Resolución se expide en Sogamoso a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE FELIPE CHAPARRO CAMARGO
GERENTE

Elaboró: Daniel A- Apoyo Jurídico DAL
Revisó: Luis David González Núñez - Director Asesoría Legal.